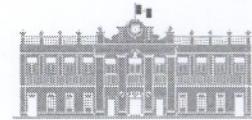




PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



**San Luis Potosí**  
Un Gobierno para Todos  
GOBIERNO DEL ESTADO 2009 - 2015

**UNIDAD JURIDICA**

Oficio No. UAJ-1738/2011  
24 de agosto del año 2011.

**C. NORA CAMBRONI YAÑEZ  
PRESENTE.**

En atención a su solicitud de información que mediante el oficio No. UIP-3916/2011 del expediente: 317/1224/2011, hizo llegar el titular de la Unidad de Información Pública, Lic. Guillermo Estrada López a la Coordinadora de la Unidad de Asuntos Jurídicos, quien me instruyó dar respuesta a su solicitud consistente en:

*"... SE SOLICITA A LA DEPENDENCIA PROPORCIONE INFORMACIÓN DEL NÚMERO DE QUEJAS Y/O RECOMENDACIONES QUE HAYAN RECIBIDO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, LOS REPORTES O INFORMES SOBRE LAS MISMAS, ASI COMO LA FORMA EN QUE CONCLUYERON, EN EL PERÍODO 2010-2011..."*

Le informo que el número de quejas es competencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en razón de que brinda la atención directa a usuarios, así como la orientación que en muchas ocasiones no amerita enviar la queja a las Instituciones porque el órgano protector de derechos humanos brinda alternativas de atención y solución.

Respecto al número de recomendaciones que esta Secretaría recibió en:

2010 -----	3
2011 -----	1

Las cuales se han aceptado en su totalidad y atendido en todos sus puntos, enviando evidencias de cumplimiento a la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Sin otro particular, quedo de usted.



**ATENTAMENTE**

**LIC. CLAUDIA DE LA COSTA BAUTISTA**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL EDUCANDO  
ASCRITO A LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

c.c. LIC. SILVIA ELENA ESCOBEDO PALOMINO.- Coordinadora General de la Unidad de Asuntos Jurídicos.  
LIC. GUILLERMO ESTRADA LÓPEZ.- Titular de la Unidad de Información Pública.  
Expediente D.P.A.E.

L' SEEP/vahe.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO**